

# Etnohistoria y marxismo: una región periférica del imperio azteca

Pierre Beaucage\*

Uno de los hechos notables de los años sesentas, en lo que se refiere a la antropología económica, han sido sin duda el desarrollo de un marco teórico y metodológico directamente inspirado en el materialismo histórico, y varios estudios particulares llevados a término en esta perspectiva. Los campos de estudio predilectos fueron las sociedades de linajes africanas (sector que se benefició del nuevo enfoque) y las "grandes civilizaciones orientales." En este último caso, el regreso al concepto marxista, por mucho tiempo olvidado, de "modo de producción asiático", llevó a una reinterpretación, que asevera ser prometedora, de los materiales históricos, arqueológicos y etnológicos.

Como era de esperar, esta renovación tuvo repercusiones en el estudio de las sociedades precolombinas de Mesoamérica y de los Andes. En efecto, desde mucho tiempo atrás se habían subrayado las semejanzas entre estas sociedades y las antiguas civilizaciones de Oriente (Egipto, Persia, India, China). Estas comparaciones, en un principio limitadas a las reconstrucciones dudosas de los difusionistas (Perry, 1923), en estos últimos años, han recurrido a un aparato conceptual más riguroso, tomando de Wittfogel el concepto de "sociedad hidráulica." (Cf. Palerm y Wolf, 1972.)

En este artículo, aportaremos algunos elementos nuevos para la discusión sobre el *modo de producción asiático*; más específicamente, sobre la posibilidad de aplicar este concepto al caso

\* Departamento de Antropología, Universidad de Montreal. Traducido por Luisa Paré.

particular de la formación social mesoamericana anterior a la Conquista. Para ello, utilizaremos materiales etnohistóricos de la Sierra Norte de Puebla, antaño región periférica del imperio azteca. Trataremos de demostrar cómo sólo una interpretación en términos de *formación social compleja a dominancia*, es decir, que integra varios modos de producción de los cuales unos son dominantes y los demás subordinados, puede ofrecer una imagen correcta de la sociedad mesoamericana y de sus transformaciones posteriores. Esto nos obligará a reabrir el expediente del *modo de producción asiático*. Intentaremos desprender del examen crítico de la literatura reciente una definición de este concepto que nos permita analizar la sociedad mesoamericana precolombina.

## I. EL MODO DE PRODUCCION "ASIATICO"

En un texto, por mucho tiempo inédito,<sup>1</sup> y titulado *Formas que preceden a la producción capitalista*, Marx define diferentes tipos de formaciones sociales que resultan de la descomposición de la comunidad primitiva. Uno de estos es la "comuna oriental":

"Los individuos no se comportan como trabajadores, sino como propietarios y miembros de una entidad comunitaria, que al mismo tiempo trabajan. El objetivo de este trabajo no es la *creación de valor*..., sino que su objetivo es el mantenimiento del propietario individual y de su familia, así como de la entidad comunitaria global... Contando siempre con esta misma relación fundamental como base, esta forma puede realizarse de maneras muy diversas; p. ej., de ningún modo está en contradicción con ella el que, tal como en la mayor parte de las formas fundamentales *asiáticas*, la unidad *omnicomprensiva*, que está por encima de todas estas pequeñas entidades comunitarias, aparezca como el propietario *superior* o como el *único* propietario, de tal modo que las comunidades efectivas sólo aparezcan como poseedores hereditarios... El plusproducto... pertenece entonces de por sí a esta unidad suprema. Por lo tanto, en medio del despotismo oriental y de la carencia de propiedad que parece existir jurídicamente en él, existe, de

<sup>1</sup> Escrito hacia 1858, fue publicado por primera vez en Moscú en 1939, y traducido al inglés y al francés hasta 1960. Utilizaremos la edición de 1971. (*Cuadernos de pasado y presente* núm. 20.).

hecho, como fundamento, esta propiedad comunitaria o tribal, producto sobre todo de una combinación de manufactura y de agricultura dentro de la pequeña comunidad, que de ese modo se vuelve enteramente *self-sustaining* y contiene en sí misma todas las condiciones de la reproducción y de la plusproducción..., y este plustrabajo se hace efectivo tanto en tributos, etcétera..., como en el trabajo común destinado a exaltar a la unidad, en parte al déspota real, en parte a la entidad tribal imaginada, al dios... En consecuencia, las condiciones colectivas de la apropiación real a través del trabajo; p. ej., *acueductos*, muy importantes en los pueblos asiáticos, medios de comunicación, etc... aparecen como obra de la unidad superior, del gobierno despótico que flota por encima de las pequeñas comunidades. En estos casos, las ciudades propiamente dichas surgen junto a estas aldeas sólo en aquel punto que es particularmente favorable para el comercio con el exterior o allí donde el gobernante y sus sátrapas intercambian sus ingresos (plus-producto) por trabajo, gastan esos ingresos como "labor funds" (Marx: 1971, págs.: 51-54).

La forma asiática es necesariamente la que se mantiene con mayor persistencia y duración. Esto está implícito en sus supuestos: (hay un) círculo *self-sustaining* de la producción, una unidad de la agricultura y de la manufactura, etc. (Marx, 1971: pág. 64.)

Este texto contiene los elementos fundamentales que permiten caracterizar un modo de producción: base económica (con sus dos componentes, fuerzas productivas y relaciones de producción), instancia jurídico-política e instancia ideológica (Balibar: 1971, Terray: 1969). A nivel de la base económica, se menciona la importancia de los trabajos de irrigación, de la combinación de la agricultura y de la artesanía (fuerzas productivas), la ausencia de la propiedad privada del suelo y de intercambio mercantil y la extracción del plustrabajo a través de una "unidad superior" (relaciones de producción). A nivel de la instancia jurídico-política, Marx menciona el "despotismo" (poder de Estado absoluto). En cuanto a la realización de las grandes obras de tipo suntuario, aparte de su dimensión económica, nos remite a la vez a la instancia jurídico-política (el "verdadero déspota") y a la instancia ideológica (el "Dios"). Pero un modo de producción no está constituido por una yuxtaposición de estructuras: supone un *modo específico de articulación* de éstas. Aquí Marx nos proporciona

una indicación muy rica: el Estado desempeña un papel económico esencial en la dirección de las grandes obras necesarias para la agricultura. Por lo tanto, en este tipo de sociedades, tenemos un vínculo mucho más estrecho entre el régimen de las fuerzas productivas (agricultura de riego) y el sistema político (aparato de Estado desarrollado y despótico) que el que encontramos generalmente en los modos de producción precapitalistas. Este rasgo nos lleva a hablar de la *dinámica* propia a este modo de producción y del desarrollo de sus contradicciones. Aquí las indicaciones de Marx son muy parciales: se limita a mencionar el resultado de este proceso; es decir, el *estancamiento relativo de la sociedad oriental*, en la que las pequeñas comunidades pueden reproducirse indefinidamente de la misma manera, sin que su destino está ligado al de los imperios que se hacen y desaparecen por encima de ellas.

Es, sobre todo, desde la aparición de este texto de Marx de donde arranca el renacimiento científico que iba a caracterizar los años sesentas. No emprenderemos aquí una exposición o un análisis con detalle de la producción etnológica e histórica suscitadas por la utilización de este concepto. De manera general, podemos decir que se ha avanzado, tanto sobre la profundización del concepto mismo de "modo de producción asiático", como sobre la comprobación empírica, gracias a los numerosos materiales proporcionados por la investigación histórica, arqueológica y etnológica en un siglo.

En cuanto a la profundización del concepto, los investigadores del *Centre d'Etudes et de Recherches Marxistes*, partiendo de la caracterización de Marx, han podido identificar la relación fundamental de este modo de producción, a saber, el *tributo*:

"La contrapartida de estas funciones económicas ejercidas por el Estado, es el 'excedente' cuyo pago es exigido por el Estado y sus agentes. Es entregado generalmente en especie (en particular, bajo la forma de cereales); pero sin duda a esta se le puede sumar el trabajo gratuito prestado por los hombres de las aldeas en los astilleros (canterías) públicos." (Chesneaux: 1969, pág. 104).

Hay que notar que si bien la relación de producción fundamental está así correctamente *designada*, no está *definida* en el sentido marxista del término, ni la relación de producción fundamental del capitalismo (la extracción de plusvalía) estaba to-

davía definida cuando Marx y Engels, en el *Manifiesto Comunista* consideraban el salario como el mecanismo de explotación de los trabajadores (Marx y Engels, 1872).

Por lo tanto, se plantea claramente que el modo de producción asiático se basa sobre relaciones de explotación: la clase explotada está constituida por la masa de los campesinos agrupados en comunidades; la clase explotadora que se identifica con el aparato de Estado (militares, sacerdotes, burócratas) consume el tributo, por lo menos la parte que no está consagrada a la reproducción de las fuerzas productivas: mantenimiento de los canales, etc. . .

La producción teórica abordó igualmente la *instancia política*, por un lado, y la *dinámica* propia a este modo de producción, por el otro, relacionando estrechamente ambos aspectos. Respecto al primer punto, los investigadores han sustituido la noción imprecisa de "despotismo oriental" por el concepto de *aparato de Estado desarrollado* del que el soberano absolutista no es más que una parte, y cuya función central es doble: la extracción del plus-trabajo y su redistribución en el seno de la clase dominante, y la *organización de grandes obras públicas* esenciales para la agricultura, como la irrigación. En esta nueva elaboración, lo político aparece como instancia dominante, de una manera mucho más neta que en Marx. En cuanto a la dinámica de este modo de producción, en relación con lo planteado por Marx, se llega a la idea de un desplazamiento al interior de la estructura. La explicación del relativo "estancamiento" de las sociedades asiáticas pasa de la instancia económica (fuerzas productivas: unión de la agricultura y de la artesanía en las pequeñas comunidades) a la instancia política, *pero en su dimensión económica*: intervención necesaria del Estado para la producción y la reproducción del medio de trabajo fundamental: los canales de riego. Este desplazamiento de la región dominante tiene repercusiones sobre el concepto mismo de "modo de producción asiático." Como definición mínima del concepto marxista, nos atenemos a la *coexistencia de comunidades con un Estado explotador*:

"Si se reagrupan las diversas indicaciones dadas por Marx al respecto, el modo de producción asiático parece caracterizarse satisfactoriamente mediante la combinación de la actividad productiva de las comunidades aldeanas, y de la intervención económica de una autoridad estatal que las explota al mismo tiempo que las dirige" (Chesneaux, 1969: 102).

A partir de este momento, la atención de los investigadores se desplaza, dejando a un lado la profundización del análisis respecto a la relación de explotación fundamental, el *tributo*, para concentrarse en *la aparición del Estado* (ya que el otro elemento de la relación, las comunidades, es común, tanto al modo de producción asiático, como a las sociedades primitivas). Esta orientación particular tendrá consecuencias negativas sobre el valor del análisis, principalmente por la elasticidad desmesurada del concepto, la *ambigüedad* de la noción misma de explotación y el *indeterminismo* en cuanto a la dinámica de este tipo de formación social.

El primer rasgo, señalado por Mandel (1972: 118 y sig.) consiste en considerar como *asiáticas* todas las sociedades en las cuales surge una estructura política estatal acompañada de prestaciones a los jefes políticos. Sin embargo, Engels estableció que la presencia de un aparato de Estado caracteriza a todas las formaciones sociales donde existen relaciones de explotación:

“El Estado es más bien un producto de la sociedad cuando llega a un grado de desarrollo determinado; es la confesión de que esa sociedad se ha enredado en una irremediable contradicción consigo misma y está dividida por antagonismos irreconciliables, que es impotente para conjurar... Para sostener en pie esa fuerza pública, se necesitan contribuciones por parte de los ciudadanos del Estado: los impuestos... Como el Estado nació de la necesidad de refrenar los antagonismos de clase y como, al mismo tiempo, nació en medio del conflicto de esas clases, es, por regla general, el Estado de la clase más poderosa, de la clase económicamente dominante, adquiriendo con ello nuevos medios para la represión y la explotación de la clase oprimida.” (Engels, 1971: págs. 170-72).

Vemos, por lo tanto, que el *impuesto*, relación de producción secundaria común a todas las sociedades de clases, se distingue del *tributo*, relación de producción específica del modo de producción asiático. El tributo constituye la *totalidad del plustrabajo* extraído por la clase dominante en este modo de producción, mientras que el impuesto no es más que la fracción del plustrabajo que sirve para la reproducción económica del aparato de Estado.

La confusión de los investigadores del C.E.R.M. respecto a estos dos conceptos los ha llevado a “encontrar” este modo de producción asiático en todos los lugares donde aparecen embriones de un aparato de Estado (ej., Africa tropical) paralelamente al desarro-

llo de las desigualdades sociales. Y de manera natural, por así decirlo, se llega a considerar este modo de producción como *anterior* a los demás y como modo de transición a las sociedades de clases. Y esto muy a pesar de las repetidas protestas de los autores, en el sentido de que no quieren proponer un nuevo "estadio obligatorio de evolución de la humanidad" (Chesneaux: 1969). Por ejemplo:

"(El M.P.A. se presenta entonces *a la vez* como una última forma de sociedad sin clase (comunidades aldeanas) y una primera forma de sociedad de clases (minoría que ejerce el poder estatal, comunidad superior) (Godelier, 1969: 85).

Tomando como base esta definición demasiado amplia, que deriva de una ausencia de *definición verdadera* de la relación de producción fundamental, se llega, por lo tanto, a dar un carácter de *primitivismo* al M.P.A., lo que replantea la noción misma de *explotación*, tan esencial en la definición de Marx y de los investigadores mismos.

"La formación asiática se presenta entonces a la vez como muy evolucionada y muy primitiva."

"Históricamente se sitúa en el momento de la *aparición* en la sociedad de clases antagónicas netamente caracterizadas y correspondiente a un nivel de desarrollo bastante bajo de las fuerzas productivas." (Suret-Sanale, 1969: 128.)

"Aparecería un elemento común o sea una estructura común que combina las relaciones comunitarias con los *embriones de clase* y remite a una situación idéntica de *paso* a la sociedad de clase." (Godelier, 1969: 86.)

La tercera laguna del análisis se desprende directamente de las dos anteriores: desde el momento en que se incluyó bajo el vocablo de M.P.A. un gran número de sociedades concretas en transición hacia formas diversas de sociedades de clase (esclavitud en el Mediterráneo protohistórico, "feudalismos" diversos en África, etc.) se desemboca en un *indeterminismo* casi total:

"Una vía de evolución conduciría al modo de producción esclavista pasando por el modo de producción antiguo... otro... llevaría lentamente, con el desarrollo de la propiedad indivi-

dual... a ciertas formas de feudalismo, sin pasar por un estadio esclavista..." (Godelier, 1969: 91.)

"Puede conducir una regresión hacia el estadio 'tribu patriarcal'." (Suret-Canale, 1969: 127.)

En resumen, al cabo de un trabajo, en parte fructuoso, de replanteamiento de un concepto olvidado, los investigadores del C.E.R.M., debido a ciertas lagunas de método, se meten en un *impasse*: el concepto llegó a perder toda especificidad, disolviéndose en un vago "estadio de transición" que, de manera contradictoria se aplicaría, lo mismo en sociedades donde predominan relaciones de clase tan bien establecidas como en China o en la India, que en sociedades donde las transferencias de plustrabajo se presentan a un nivel embrionario (sociedades de linajes de Africa). En este sentido, la sustitución del término *asiático* por *tributario* que proponen (y con la cual estamos de acuerdo en principio, ya que es poco práctico designar "geográficamente" a un modo de producción), no sirve más que para enmascarar la disolución de su objeto.

Mientras que el artículo de Mandel (1972) pretendía sobre todo criticar los estudios anteriores, demostrando cómo los investigadores del C.E.R.M. habían despojado el concepto de modo de producción asiático de la parte de mayor fecundidad científica que le había sido dada por Marx (principalmente la hipertrofia del Estado y el "estancamiento"), Guy Dhoquois, basándose en esta crítica, trató de avanzar más allá de la caracterización demasiado global de sus predecesores, para establecer criterios de diferenciación entre el M.P.A. "auténtico" y las formas vecinas.

Su definición considera el "lugar" teórico crucial en el M.P.A.; es decir, las relaciones entre el Estado y las comunidades campesinas. Estas relaciones pueden ser de dos tipos en las sociedades asiáticas:

"a) La clase-Estado actúa directamente tan sólo al nivel de las relaciones de producción, o bien b) actúa también de manera directa sobre las fuerzas productivas (Dhoquois, 1971: 69)."

Según él, tenemos allí dos *modos de producción diferentes*, solamente el segundo mereciendo el epíteto de M.P.A. *strictu sensu*, ya que implica, aparte del tributo, las grandes obras realizadas bajo la dirección del Estado. En cuanto al primero, Dhoquois lo califica de "subasiático", ya que no contiene más que

una de las dos dimensiones fundamentales, la extracción del tributo.<sup>2</sup> Dhoquois lleva su análisis más lejos todavía, distinguiendo dos tipos en el seno del M.P.A. propiamente dicho:

“(uno) *mecánico*... *yuxtapondría* comunidades prácticamente autárquicas en el seno de las cuales se realizaría lo esencial de la división del trabajo...; el otro, *orgánico*, implicaría una *división del trabajo* aún rudimentaria, entre las comunidades, entre éstas y las ciudades, y sobre todo... entre esas diversas células y el Estado” (Dhoquois, 1871: 80.)

Esta última distinción asemeja uno de estos tipos de M.P.A. con el subsasiático, que se caracteriza por la existencia de “comunidades de autosubsistencia” (pág. 106). El autor propone también una distinción al nivel de la forma del poder estatal. El Estado subsasiático tiene un poder *tradicional*; es decir:

“justificado y delimitado por la costumbre, limitado y reglamentado por ella... en una sociedad justa salida del modo de producción comunitario... (pág. 93.)

Los Estados asiáticos “mecánicos” y “orgánicos” se distinguen por predominar en el primero el poder *carismático*, “poder vuelto absoluto que se concretiza en la persona del déspota” (pág. 94), mientras que el segundo es *burocrático*: “el poder real adquiere aspectos impersonales y abstractos, desarrolla el formalismo, etc.

Por fin, en cuanto a la cuestión de la dinámica propia al M.P.A., los estados subsasiáticos serán los más sujetos a “retrocesos” hacia la sociedad sin clases (pág. 106). El M.P.A. mecánico carismático, debido a la alta personalización de los poderes aún en el seno del aparato de Estado de hecho manifestará una tendencia *permanente* a la feudalización en los sectores periféricos del imperio. El riesgo de feudalización existe igualmente en la sociedad “orgánico-burocrática” (cuando hay invasiones); pero aquí la tendencia sólo será *cíclica*, ya que:

“las necesidades técnicas de la irrigación hacen que el pueblo mismo desee el reino de un soberano, “amo de las aguas”, el renacimiento del Estado sin el cual los diques se rompen y los canales se azolvan” (Dhoquois, 1871: 83.)

Una crítica que ahonde en el artículo de Dhoquois, rebasaría

<sup>2</sup> No trataremos aquí de su tercera categoría, el *para-asiatismo*, concepto que no logrará situar al mismo nivel teórico que los otros dos.

nuestros propósitos en este breve trabajo, ya que habría que discutir, al nivel epistemológico, la legitimidad de la *anexión* al materialismo histórico, de conceptos que pertenecen a horizontes teóricos tan diferentes, como son el estructural-funcionalismo de Durkheim (mecánico-orgánico) y el historicismo idealista de Weber (poder carismático burocrático).<sup>3</sup>

Desde el punto de vista que nos interesa más especialmente aquí, o sea la constitución de un marco teórico adecuado para el análisis de la sociedad precolombina, Dhoquois es el autor que de hecho se ha acercado más a una definición *operativa* del modo de producción asiático, a pesar de que al nivel del discurso, aparentemente sea el más alejado del materialismo histórico (tipologismo, formalismo, eclecticismo conceptual, etc.).

En efecto, si de su jerga formal desprendemos las categorías que maneja, éstas pueden constituir una hipótesis coherente y, sobre todo, rica en posibilidades de investigar los principales *estadios de desarrollo* del modo de producción, asiático o tributario, mediante superaciones sucesivas de las contradicciones específicas durante cada estadio. Tendríamos allí en germen un equivalente de la teoría marxista del desarrollo del feudalismo.<sup>4</sup>

Si planteamos, en efecto, que el "motor" de la historia es la *lucha de clases*, el análisis debe centrarse en la naturaleza de la *contradicción fundamental* de una sociedad, en un periodo dado, y de las demás contradicciones que necesariamente se desprenden de ella.

En esta perspectiva, el *punto de vista* privilegiado por Dhoquois (relaciones entre el Estado y el campesinado) constituye el punto de vista estratégico. A este nivel, ¿qué nos revelan los conceptos de "subasiatismo", M.P.A. "mecánico" y "orgánico"? Nos indican que la relación de explotación tributaria puede surgir, *de manera* embrionaria, en una sociedad tribal o de linaje cuando, por ejemplo, después de una conquista, el grupo dominante (ej., el imperio sudanés) utiliza alguna forma de aparato estatal para extraer plustrabajo al grupo dominado. En estas *formaciones sociales en transición*, este mecanismo de explotación entra en conflicto no sólo con las estructuras comunitarias preexistentes (tendencia al "retroceso"), sino también con formas concurrentes de explo-

<sup>3</sup> El hecho de que Dhoquois haya sido él mismo muy explícito en cuanto a esta anexión (págs. 92-93), no sabría excusarlo, según nosotros, de una *justificación* epistemológica que él no hace.

<sup>4</sup> Tal como fue presentada por Marx (con una coherencia muy superior) en el libro III de *El capital* (Génesis de la renta de la tierra, Marx, *El Capital*, vol. III.)

tación: feudalismo y esclavismo, tendencia de ciertos miembros de la capa dominante a apropiarse, de *manera privada*, ya sea del plustrabajo de las comunidades, ya sea de los vencidos mismos.<sup>5</sup>

Muchas veces se ha hecho notar la inestabilidad de esas formaciones sociales en transición cuya historia ha vivido frecuentes “retrocesos” hacia sociedades sin clases. Aquí la contradicción fundamental —entre grupo dominante y grupo dominado— se resuelve mediante la supresión de las múltiples formas de explotación. También se da el desarrollo de *una* de las relaciones de explotación (tributo, renta, esclavitud) que domina y eventualmente elimina las otras. En este caso, la contradicción principal,<sup>6</sup> se establece entre los *intereses particulares* de ciertas facciones del grupo dominante (tendencias esclavistas o feudalistas) y el *interés común* del grupo dominante (tendencia estatal tributaria).

Para nosotros, el concepto de “modo de producción subsasiático” debería ser reemplazado por el de *formación social en transición* que nos llevaría a la sociedad sin clases, o a *formaciones sociales clasistas plenamente constituidas con dominancia tributaria, feudal o esclavista*.

El modo de producción asiático o tributario, propiamente dicho, no constituye más que una de las salidas posibles de desarrollo para la sociedad en transición.

La contradicción motora de este desarrollo, después de que el Estado se ha vuelto el instrumento dominante de extracción de plustrabajo (es decir, que el tributo se ha transformado en la relación de producción fundamental) puede identificarse como la oposición al interés primordial de la clase-Estado (aumentar el plustrabajo) y la baja productividad de la agricultura de las comunidades agrícolas, aun cuando practican una agricultura más intensiva (irrigación local) que en las sociedades en transición (roza y quema). Durante la primera fase del desarrollo de esta contradicción (que corresponde a lo mecánico-carismático de Dhoquois), se tendrá que aumentar el plustrabajo, obligando al campesinado a proporcionar mayor esfuerzo productivo, a la vez que a limitar su consumo. Esta profundización de la explotación (análoga a la extracción de plusvalía absoluta bajo el capitalismo)

<sup>5</sup> Suret-Canale (1969) captó muy bien, a nuestro entender, este *enredo* de relaciones de explotación embrionarias en las sociedades en transición... antes de disolver esta diversidad en un *panasiatismo* cuyas razones nos parecen más ideológicas que científicas.

<sup>6</sup> Aquella cuya existencia y desarrollo determinan la existencia y el desarrollo de las otras contradicciones o actúan sobre ellas. (*Mao-Tse-tung*, 1968, tomo I: 333.).

debe ser acompañado de una coerción político-militar permanente.

En esa fase, la solución de la contradicción fundamental mediante un "retroceso" no está excluida, como lo comprueba el ejemplo de los mayas de la selva tropical.<sup>7</sup>

Sin embargo, es más probable que la formación social que ya emprendió este proceso histórico permanecerá como una sociedad de clases, sea *feudalizándose* (la feudalización permanente de Dhoquois), sea superando la contradicción al interior del modo de producción tributario. En el primer caso, es el mismo antagonismo que habíamos señalado en el seno de la clase dominante que se transforma en contradicción principal: una fracción de esta clase ("señores de la guerra", burocracias regionales) logra hacer prevalecer sus intereses particulares sobre el interés común de la clase representada por el aparato de Estado central. En el segundo caso, la clase dominante, en su conjunto, puede lograr acrecentar su tributo sin agravar la explotación de las masas, orientando parte del plustrabajo campesino hacia el desarrollo de las fuerzas productivas más allá del nivel de la aldea; como, por ejemplo, en los grandes sistemas de riego. Parecería que cuando el modo de producción tributario llega a este segundo estadio (que corresponde al orgánico-burocrático de Dhoquois), la formación social puede *superar casi indefinidamente* (es decir, hasta la penetración del capitalismo) sus contradicciones. Por una parte, las masas campesinas ya no sabrían prescindir del aparato de Estado que se identifica con la clase dominante, porque ahora dirige las grandes obras necesarias para la reproducción material de las comunidades; por otra parte, en toda la zona de irrigación de los ríos, las fracciones locales de la clase dominante no pueden apropiarse directamente el plusproducto, dada su incapacidad para reproducir de manera eficaz la base económica de la clase explotada. Este tipo de sociedad, por supuesto, podrá ser afectada por cataclismos naturales o por invasiones, y experimentar "interludios" feudales; pero, tarde o temprano, las fuerzas centrípetas prevalecen nuevamente y el Estado central explotador y reorganizador vuelve a surgir ("feudalización" cíclica de Dhoquois). En este segundo estadio de desarrollo del modo de producción tributario, los mecanismos mismos de la extorsión se modifican: las exacciones efectuadas por la fuerza de las armas son reemplazadas por prestaciones que pertenecen "naturalmente"

<sup>7</sup> Recordamos aquí la hipótesis de Thompson que permanece más ampliamente admitida entre las hipótesis "sociológicas."

al soberano político y religioso, responsable de la marcha del mundo.<sup>8</sup>

Se nos podría refutar que nuestra presentación deja de lado un punto fundamental: estas pequeñas comunidades relativamente autárquicas que combinan la agricultura y la artesanía y en las que la propiedad privada no exista ni a nivel de los medios de producción (propiedad de la comunidad y del Estado con exclusión del individuo) ni a nivel del plusproducto, apropiado por el Estado a nombre del conjunto de la clase dominante. Es la existencia de estas comunidades la que llevó a Marx a tratar el M.P.A. inmediatamente después de la comunidad primitiva, pero antes de la sociedad germánica (Marx: 1971).

A esto contestaríamos que la "comunidad" de la que se trata en el modo de producción asiático no tiene nada que ver, si no es al nivel de un análisis formal,<sup>9</sup> con la "comunidad primitiva": nada menos que la revolución neolítica separa a la una de la otra. Suret-Canale ha establecido claramente que las verdaderas "comunidades primitivas" no pueden ser otra cosa que grupos de cazadores-recolectores: en tanto ya existe la agricultura y/o la ganadería, se da la posibilidad de una producción regular de excedente, por muy limitado que sea y produce un tipo de sociedades donde se inicia la transición hacia sociedades clasistas (1967).

Recientemente, varios investigadores, Rey (1971), han logrado gracias al uso del concepto de "modo de producción de linaje" esclarecer la naturaleza de las relaciones embrionarias de explotación en estas sociedades.

Sin embargo, este modo de producción se caracteriza por el hecho de que en el seno de la comunidad, lugar de donde se establecen relaciones igualitarias entre los cazadores recolectores primitivos se desarrollan grupos más restringidos, jerarquizados en el plan interno, como son los linajes.

"La comunidad aparece como una reunión, no como una unión, como un acuerdo entre sujetos autónomos que son los propietarios de la tierra, no como unidad" (Marx, 1971: pág. 60).

<sup>8</sup> El plusproducto pertenece así, por sí mismo, a esta unidad suprema (Marx, 1971.)

<sup>9</sup> Hay que recordarse que Marx, en el texto *Formas...* no se propone elaborar una teoría general de la historia, sino de definir las transformaciones formales necesarias para llegar a partir de los modos de producción precapitalistas, a la separación total del trabajador de sus medios de producción que caracteriza el capitalismo.

Reconocemos allí el “sistema de oposiciones” que caracteriza a las sociedades de linajes y el “modo de producción germánico” de Marx: en efecto, la “propiedad privada” que señala Marx, a propósito de los germanos, constituye de hecho una propiedad de los jefes de grupos locales; es decir, de los linajes, en el sentido amplio del término.

Si es el *linaje* y no la *comunidad* que caracteriza a los agricultores primitivos, las relaciones de producción tributarias serán las que harán que se vuelvan a desarrollar las *relaciones comunitarias intensas*, tan necesarias, tanto para los productores de cereales que cultivan tierras irrigadas, como para los cazadores-recolectores; pero por razones totalmente diferentes: ya no es lo precario de la sobrevivencia lo que constriñe a la repartición cotidiana de las presas, sino la complejidad del proceso real de producción (distribución del agua a las diferentes parcelas) que obliga a una cooperación intensa, al nivel de todo el pueblo; obligación desconocida por los agricultores de roza y quema.

Contrariamente a lo que sugiere una interpretación demasiado literal del texto de Marx, pero conforme a los principios mismos del análisis marxista, el modo de producción asiático no es, pues, una yuxtaposición de un “*aparato de Estado*” sobre “*comunidades primitivas*.” Implica la coexistencia determinada por el desarrollo de las contradicciones de la relación de producción fundamental (el tributo) de un *aparato de Estado*, que, por una parte, extrae el plustrabajo para el conjunto de la clase dominante y organiza las grandes obras, y, por otra parte, de *comunidades campesinas*, en el seno de las cuales las relaciones de propiedad y de cooperación son subordinadas a las restricciones impuestas por la clase dominante.

## 2. EL MODO DE PRODUCCION TRIBUTARIO Y LA SOCIEDAD MESOAMERICANA A PRINCIPIOS DEL SIGLO XVI

Las investigaciones sobre el modo de producción asiático han tenido consecuencias interesantes en los estudios mesoamericanos. Los trabajos en que se hace el análisis de las sociedades precolumbinas en esta perspectiva, han tenido, sin embargo, lagunas que ya hemos señalado, referentes a la elaboración del concepto mismo, y que podríamos resumir como sigue: un *análisis descriptivo* a dos niveles —las comunidades, por una parte, y el Estado, por otra— sustituye un verdadero análisis marxista que, en el caso de las sociedades clasistas, debe basarse primero en el

análisis de la relación de producción que determina la relación de explotación.

Así, De Santis (1956), en lo que quería ser un análisis comparativo de las comunidades mesoamericanas y andinas, encuentra por dondequiera grupos en los cuales “la propiedad privada del suelo no se conoce”, y que son dominados por:

“un poder despótico que impone una especie de servidumbre generalizada, pero que, en cambio, se encarga de una serie de iniciativas públicas que tienden a mejorar la situación colectiva (fortificaciones, red de caminos, obras de irrigación, etcétera... (De Santis: 88.)

A fuerza de eliminar la dialéctica de las relaciones sociales a favor de la simple descripción de sus formas —comunitarias y de Estado— el análisis marxista llega a juntarse con una teoría que le es opuesta: el estructural-funcionalismo. El artículo de M. Olmeda (1967) demuestra un avance marcado con relación al anterior, en el hecho de que deja de lado las *caracterizaciones abstractas* para hacer un verdadero análisis que situará al nivel de las relaciones políticas que, en las sociedades tributarias, están estrechamente ligadas con la relación de producción dominante. En este plan, la actividad militar le llama la atención en las sociedades que estudia.<sup>10</sup> Contrariamente, a lo demostrado para las sociedades “asiáticas” verdaderas (China, India, Egipto antiguo) y aun para el Perú (Metraux, 1963: 86), parece que, en efecto, en el caso de los aztecas *no es en su calidad de propietario eminente de la tierra, sino como representante de los vencedores*, por lo que el emperador (Tlatoani) percibía el tributo. Por cierto, de ahí en adelante, los campesinos debían apartar ciertas tierras para la producción del tributo imperial, para el mantenimiento de los funcionarios y de las guarniciones; algunos jefes militares o nobles recibían hasta el usufructo de una tierra en las regiones conquistadas; pero todos los datos desmienten la existencia de un derecho eminente de propiedad del emperador azteca sobre las tierras del Imperio (Katz, 1966: 27 sig.).

Esta dominancia del aparato militar, en el seno del aparato político, tiene una importancia particular en función de nuestra

<sup>10</sup> Por lo menos, en lo que se refiere al *período protohistórico*. (. 9 a 16). En cuanto al *período clásico*, los autores concuerdan en decir que la actividad militar parecía muy limitada, incluso inexistente, en contraste con la omnipresencia de la actividad religiosa. (Armillas, 1964: Wolf, 1962.)

elaboración teórica anterior. Basándonos en Dhoquois, hemos definido como *primer estadio* de desarrollo del modo de producción tributario aquel en que la clase dominante no puede aumentar el plustrabajo más que llevando a efecto una mayor explotación campesina (de ahí el uso necesario de la fuerza). Por lo demás, este rasgo debe relacionarse con la *inestabilidad* característica de la sociedad mesoamericana; sobre todo, a partir del siglo IX (Armillas, 1964: 315 y sig.), situación que contrasta con la “inmutabilidad” de las sociedades asiáticas. Desgraciadamente, después de haber identificado correctamente la instancia dominante en la formación social mesoamericana (lo político), Olmeda se equivoca acerca de la naturaleza verdadera de las relaciones entre el Estado azteca y las poblaciones vencidas; olvidando que *exclusivamente sobre el campesinado* de las regiones conquistadas recae todo el peso del tributo, y llega a negar la existencia de relaciones de clases en el seno de la sociedad azteca a favor de relaciones simplemente políticas:

“de la misma manera que no se puede decir que existen relaciones de clase entre una nación metropolitana de nuestra época y sus colonias respectivas.” (Olmeda, 1867: 257.)

Para él, el tributo no constituiría un “excedente”, ya que su extracción no fue acompañada de un desarrollo de las fuerzas productivas, aunque sí de una intensificación forzada del trabajo del campesino.

El fracaso de Olmeda ilustra bien las dificultades insuperables con las que choca un análisis que, aunque se reclame del marxismo, maneja de una manera dogmática, no dialéctica, conceptos como lo “político”, “relaciones de producción”, etc. Tratando de aplicar al México precolombino un “modelo” calcado sobre las sociedades de extremo Oriente, percibe bien las diferencias (ej., papel de lo militar) pero por el carácter limitado de las grandes obras, concluye que no existe el M.P.A.

El papel de la irrigación en el desarrollo de la sociedad mesoamericana y del imperio azteca en particular merece una revisión profunda. Investigaciones recientes (Palerm y Wolf, 1972) han hecho ver que la irrigación había tenido una importancia más grande de lo sospechado para el desarrollo de la civilización mesoamericana. Esto es cierto especialmente para la “civilización urbana” de los altiplanos del México central: se ha demostrado que aglomeraciones considerables como Teotihuacán, Tenochtitlán,

Cholula, no hubieran podido existir sin una agricultura intensiva posible sólo con irrigación. Además, los sistemas más complejos (ej., el Valle de México) han sido construidos bastante tarde, por el impulso directo de la autoridad imperial, deseosa de aumentar la producción local de alimentos (Palerm y Wolf, 1972: 87 y sig.).

Sin embargo, de manera general, debido a la ausencia de ríos importantes en los altiplanos secos donde predominan los afluentes pequeños y las lagunas, lluvias torrenciales en las costas, etc... la topografía no se prestaba al establecimiento de grandes redes de riego. Por lo tanto, veremos desarrollarse gran cantidad de pequeñas instalaciones autónomas, tanto en la región central, como en la costa del Pacífico (Palerm y Wolf, 1972: 40-41). En estas condiciones, la intervención del Estado, al nivel de las fuerzas productivas, se limita a la zona metropolitana, mientras que en el resto del territorio basta la cooperación, a nivel del pueblo, o de algunas aglomeraciones. Si bien la irrigación existe —con una intensidad muy variable— a todo lo largo de Mesoamérica septentrional, no coincide de ninguna manera con los “grandes imperios” (tolteca y azteca): el occidente de México, que permaneció al margen de esas formaciones políticas, es una de las zonas donde la irrigación tenía más importancia durante la época precolombina (ver mapas 1-2).

La discusión del texto de Olmeda nos ha permitido formular una hipótesis precisa respecto a la función de la actividad militar en la reproducción de la relación de explotación en el seno de la sociedad azteca. Esto nos llevaría a considerarla como una formación social tributaria, en el primer estadio de desarrollo de sus contradicciones; es decir, cuando el Estado se limita a extraer el tributo sin modificar en su conjunto el régimen de las fuerzas productivas. El análisis del papel de la irrigación reforzó esta hipótesis: salvo en algunas zonas que, además son centros permanentes de desarrollo de estados, como el Valle de México, la irrigación, o no existe o es el asunto de las comunidades locales.

Si nuestra hipótesis es correcta, deberíamos encontrar en la sociedad azteca esta tendencia a la *feudalización permanente* que se desprende del hecho que no se necesita ninguna estructura estatal para reproducir la base económica de las comunidades campesinas en el conjunto del territorio.

Para verificar la existencia o la falta de esta tendencia, utilizaremos primero el trabajo particularmente rico de F. Katz (1966) y, sobre todo, datos etnohistóricos sobre la Sierra Norte de Puebla.

Los materiales analizados por Katz concuerdan con nuestra

hipótesis. En tiempos de la Conquista, encontrábamos en la sociedad azteca varias formas de tenencia de la tierra:

- La propiedad colectiva de la tierra caracterizaba a las comunidades campesinas (*calpulli*). Inalienable, esta propiedad era repartida por el *calpullec* entre los miembros de la comunidad local: todo campesino podía solicitar y obtener una parcela para su subsistencia; el individuo que dejaba la comunidad, o dejaba su tierra sin cultivarla más de dos años, perdía sus derechos. El trabajo era individual, salvo en las parcelas destinadas al tributo o al mantenimiento de los jefes locales, del templo, etc... (Katz, 1966: 27-29.)
- La propiedad "privada" comprendía: a) tierras cuyo *usufructo* era otorgado por el emperador a los guerreros que se habían distinguido (*Tectecuhtzin*). Según parece, estas tierras eran cultivadas, a manera de faena tributaria por campesinos libres *teccalec*). Estos falsos feudos, por así llamarlos, no eran hereditarios; b) tierras que *pertenecían a nobles* (*pipiltin*) y que se las transmitían de padre a hijo, los canales eran cultivados por siervos arraigados a ellas, los *mayectin* o *tlamaictin*.<sup>11</sup> Contrariamente a los *teccalec*, estos campesinos no tenían tierra propia y no estaban obligados a pagar impuesto.

Nos detendremos en esta última forma de tenencia de la tierra en particular, ya que, a diferencia de la propiedad comunitaria y de los "falsos feudos" otorgados por el soberano (que se integran perfectamente al modo de producción tributario), las tierras que los *pipiltin* tienen en propiedad presentan una *contradicción* respecto a este modo de producción tributario: de ahí en adelante, los campesinos son separados de su medio principal de subsistencia, la tierra, y arraigados mediante lazos de dependencia personal a un señor que se apropia de manera privada y directamente (es decir, sin pasar por el Estado) su plustrabajo. Otro rasgo importante: estas relaciones feudales *ya eran seculares* en la época de la Conquista; en efecto, las tradiciones etnohistóricas aztecas sitúan su origen en la guerra contra Azcapotzalco en 1419 (Durán citado por Katz, 1966: 33), mientras que otras fuentes (Zurita) indican un origen todavía más antiguo (*ibid.*).

Entonces vemos surgir en el seno mismo de la vieja zona de irrigación, y precisamente antes de la expansión del imperio az-

<sup>11</sup> Nombres muy significativos: *mayectli* quiere decir "mano derecha", y *lalmaictin*, "las manos de la tierra".

teca, la forma de organización social que representaba la *negación* directa de las relaciones tributarias. Además, según la tradición histórica, la aparición de este tipo de servidumbre se asocia con la actividad militar; aspecto dominante de la instancia política en el primer estadio de desarrollo de este modo de producción.

Para la mayoría de los autores, la feudalización mesoamericana ha permanecido como fenómeno limitado a esta "excepción" del Valle de México, explicable por los desplazamientos numerosos de poblaciones como consecuencia de las invasiones (Soustelle, 1955: 99; Katz, 1966: 36). Si así fuera, esto debilitaría considerablemente nuestra hipótesis. Por esta razón, en las páginas que siguen, trataremos de elucidar la naturaleza de las relaciones de producción en una región periférica del imperio azteca antes de la Conquista.

### 3. LA SIERRA NORTE DE PUEBLA BAJO EL IMPERIO AZTECA: LA DOMINACION DE LAS COMUNIDADES

La Sierra Norte de Puebla se sitúa al noreste de México, en el extremo del altiplano central mexicano. Ecológicamente, se presenta como una zona de transición entre las tierras altas, frías y secas, de la meseta central y las llanuras del litoral. Dentro de sus fronteras administrativas actuales (ver mapa 3) que toman la forma de cuernos irregulares extendidas del noroeste al sureste. La tira occidental corresponde al altiplano semidesértico de la meseta. En el centro, se encuentra la Sierra Madre Oriental, zona de lluvias abundantes, de tierra fría más allá de los 1,500 metros; y la tierra templada, entre 200 y 1,500 metros. Por fin, hacia el este y el norte se extienden las llanuras de la costa (tierra caliente), de clima tropical, pero donde el régimen pluvial es menos intenso que en la zona montañosa (1.20 m. de precipitación por año contra 2 m. en la sierra).

Al empezar la Conquista, como hoy todavía, la región estaba habitada por dos grupos étnicos: los totonacos, que vivían sobre todo en tierra templada y en la costa adyacente (*Totonacapan*), y los nahuas, que ocupaban las tierras frías al oeste y al sur y una parte de las tierras templadas al sureste. Estas poblaciones nahuas pertenecen a dos grupos lingüísticos: los nahuatl al noroeste, que hablan la misma lengua que los habitantes del Valle de México, y los nahuat, al sur y al este, que hablan un dialecto diferente (Lombardo Toledano, 1931).

## *La superestructura política*

Al empezar la Conquista, la anexión de esta región al imperio azteca era todavía reciente, así como también la del Totonacapan entero (Kelly y Palerm, 1952: 264-317). Los testimonios de las *relaciones geográficas* confirman este hecho:

"... veinte años hantes que biniese el Marques binieron yndios de la poblazon de Mexico, ynbiados por el rrey della, hauer y conquistar estas tierras..." (González: 140.)

Entonces fue, bajo el reino de Moctezuma, el último emperador azteca, cuando la región fue sometida. La dominación efectiva no comprendía toda la región, ya que la gente de Zacatlán afirmaba:

"... no estaban estos yndios en tiempo de su jentilidad sujetos a nadie sino que eran libres y no tributavan como otros pueblos mas de que quando ellos querrian hazer algun presente a montecuma lo hazian y no otra cosa... Antiguamente trayan guerra con Tlaxcala y para su defensa les dava ayuda y fabor a estos yndios montecuma..." (Carrión: 38.)

La estructura política de la región de Tetela (Carrión: 28), adyacente a Zacatlán, era todavía más marginal en relación con el imperio:

"... no tenían gobierno ninguno, sino que cada vno por si acudian a la obediencia del señor dellos.. contra los del pueblo de Cacatlan" (González: 165.)

De manera general, en aquel entonces la autoridad imperial era todavía nueva en la región, y parece haber sido bastante frágil: los pobladores de Zacatlán se consideraban como *aliados* y no como sujetos del emperador azteca, mientras que los de Tetela no reconocían más que sus jefes de guerra. Esta relativa independencia del suroeste de la sierra (la región más cercana de México, por cierto), podría probablemente explicarse por la presencia del enclave independiente de Tlaxcala, que tuvo que ser rodeado para la conquista de la Huasteca y del Totonacapan (ver mapa 2). Parecería que los conquistadores quisieron reservarse una zona amortiguadora de poblaciones guerreras (Zacatlán y Tetela),

entre los tlaxcaltecas, y las tierras calientes productoras de algodón.

A nivel interno, y para fines administrativos y de recaudación del tributo, la zona sometida estaba dividida en "provincias". Cada una comprendía cierto número de "distritos"<sup>12</sup> que, al mismo tiempo, abarcaban varios pueblos. A la cabeza de cada entidad administrativa había un "gobernador" aparentemente auxiliado por algunos funcionarios.

"... tenían estos yndios gobernador puesto por Montecuma que los gobernava y los tenía en justicia y paz... a cobrar sus rentas y tributos..." (Carrión: 32).

Además de la administración imperial, cada pueblo contaba con sus señores y principales que estaban subordinados a los de la cabecera del distrito. Esta coincidencia de estructuras políticas locales e imperiales sugiere que los conquistadores aztecas conservaron a la vez que la subordinaron la antigua organización del poder de las comunidades, puesto que el jefe, según la siguiente cita:

"... tenía otros quatro o cinco mandones consigo, a manera de juezes, y questos les castigavan a los que cometían algunos delitos, donde hera ladronicio o adulterio o otros delitos que entre ellos tenían por astrose y los que así cometían alguna cossa morían quemados bivos, y así mismo les quemaban las cassas. y a todos los que de aquel linaje decendían los desterravan a todos; y que si algun mancevo de veinte años abaxo se emborrachava lo bendían por esclavo por ello..." (González: 128.)

El análisis de la superestructura política de las comunidades nos revela, entonces, además del poder imperial basado en la recolección del tributo, una jerarquía local más antigua; pero que, desde la llegada de los aztecas, se limita al campo judicial. En efecto, contrariamente a las poblaciones independientes de Zacatlán y Tetela, los indios de la región sometida "no hacían la guerra a nadie" (González: 133), ya que los aztecas habían monopolizado la función militar.

<sup>12</sup> Así, el *Código de Mendoza* señala a Tlatlauquitepec como cabecera de "provincia" con los distritos de Ateno, Teziutlán, Ayotocheco, Yancuitalpan, Hueytlalpan, Iztepec, Ixcoyamec, Yaonahuac, Ycaltepec (citado por García Payón, 1965: 32 nota 13.)

Por lo que toca al origen del poder político de los señores y principales, eran descendientes de invasores chichimecas que habían venido del noroeste (González: 124-5, 131-140).

“... fue el descubridor y conquistador deste pueblo y sus sujetos vn yndio llamado Ysotzelotl el qual dizen truxo consigo otros tres compañeros y el venia por caveca y caudillo de ellos... que a quatrocientos años (González: 125-6) .., les gobernava Ysotzelotl y despues del sus detzendientes...” (idem: 128.)

La jerarquía tiene su origen, no en una *diferenciación interna* en el seno de las comunidades, sino en un proceso antiguo de conquista. Algunas de las hordas chichimecas se establecieron en las montañas del suroeste para perpetuar allí las estructuras sociopolíticas características del noroeste mexicano: señoríos articulados principalmente por medio de la guerra y el pillaje. Otros se establecieron como señores de poblaciones nativas de agricultores (principalmente totonacos, según nuestras fuentes),<sup>13</sup> adoptando su modo de vida y aun su lengua, a la vez que conservaban el nahuatl, sobre todo, para los contactos con el exterior.

“... son de lengua totonaques diferentes de mexicanos aunque los mayores y prenzipales saben todos la lengua mexicana”. (Carrión: 22.)

#### *La base económica: la subsistencia*

Respecto a este punto, nuestras fuentes contienen una información variada, aunque muy desigual, sobre unos veinte pueblos de la sierra.<sup>14</sup>

Como era de prever, la agricultura y la artesanía, acompañadas de un poco de ganadería, de pesca y recolección, constituían las principales actividades económicas.

<sup>13</sup> Es que así se ha explicado la universalidad de los toponimios nahuas (los chichimecas hablaban dialectos nahuas) en el Totonacapan (García Payón, 1958: 451.)

<sup>14</sup> Se trata de seis cabeceras (Hucliytlalpan, Jonotla, Tetela, Tlatlaucuitepec Tezuitlán, Naunzontla) y de sus dependencias. La información más detallada se refiere a las tres primeras y a los doce pueblos que administrativamente dependían de ellas. Proviene de las *Relaciones geográficas*, respuestas a una amplia encuesta ordenada por Felipe II en las colonias españolas y redactados por los corregidores Juan de Carrión y Juan González en 1581. Respecto de las tres últimas cabeceras, no dis-

"... sus ynclinaciones y manera de bivar es ser labradores de maiz, chile y otras legumbres que entre ellos husan y de algodón" (González: 126.)

"... los frutales que ay de la tierra son capotes de muchos jeneros prietos y blancos y ay plantanos muchos y todos estos no se cultivan sino que cada año dan su fruto y cojese miel blanca aunque no mucha tienen sus colmenas auso de castilla." Carrión: 47.)

"... tienen gallinas de la tierra mansas en mucha cantidad." (González: 130.)

"... es tierra fertil y de muchos barriales a manera de gredales dase mucho mahiz... ay muchas aves de la tierra de Castilla. Ay en su cercanía alguna pesca de bobos en poca cantidad..." (De la Mota y Escobar: 196-7.)

"... tienen dos ríos..., donde pescan mucho pescado donde es vnos que llaman bobos que son a manera de lisas, y anguilas y camarones y truchas..." (González: 129.)

Sobreentiende la existencia de la artesanía cuando se mencionan, la indumentaria y las habitaciones de los indios, así como la utilización de la flora.

"... y el abito que usaban y trayan los dichos yndios en aquel tiempo era un paño puesto en sus vergüencas y una manta larga puesta como agora que les cubre todo el cuerpo con una lazada en un hombro..." (Carrión: 32.)

"... la casas del los yndios deste dicho pueblo se hazen de piedra y cal que ay cantidad della y la manera de las casas es que son chicas y grandes conforme al posibre de cada uno y algunas ay de tapias son todas cubiertas de paja." (Carrión: 34.)

"... las casas de sus moradas son de palos cercadas y cubiertas de paja a manera de rramadas salvo las del governador y

ponemos más que de la lista de tributos del código de Mendoza ("provincia" de Tlatlauquitepec) y del *Libro de las Tasaciones* (s. 16), así como las referencias contenidas en los *Memoriales* del obispo De la Mota y Escobar (principios del s. 17).

algunos principales que son de piedra y lodo las paredes, y las caladas de blanco.” (González: 130.)

“... ay en los cerros y montes.., arboles en cantidad muy provechosos de los cuales se corta madera... de donde se sacan tablas rreszias... y ay otro palo que se llama ocoztzoquavil que quiere dezir palo de liquidanbar... provechoso el cumo que del sale ques azeite espeso para sahumar y para heridas de cabeza.” (Carrión: 33.)

Las variaciones ecológicas, en el seno de la región, tenían seguramente consecuencias sobre el modo de vida de los habitantes; pero estas parecen haber sido menores, durante la época precolombina, que posteriormente, por lo menos al interior de la región sometida. Se refieren especialmente al ciclo de crecimiento del principal alimento de subsistencia, el maíz, así como a la posibilidad de cultivar algodón, la base de la importante actividad textil. En tierra fría, no hay algodón, y se recoge una sola cosecha de maíz al año, mientras que en tierra templada se cosecha dos veces y hasta tres. (Carrión: 47, De la Mota y Escobar: *passim*.) En las tierras frías, esto nos da una densidad demográfica mucho más baja. Además, los indios de esta última región, por lo menos el común de las gentes, se vestía de fibras de agave, dada la falta de algodón y la dificultad para conseguirlo en la región vecina, que lo reservaba para el tributo (González: 128-129).

Las variaciones más importantes en la organización económica se refieren a los habitantes del suroeste (Zacatlán y Tetela). Provenientes de las fronteras de la civilización mesoamericana,<sup>15</sup> y habiéndose establecido en el aislamiento relativo de las montañas, habían podido conservar un estilo de vida, basado en la cacería o en la recolección, según las bandas:

“comían gallinas y caça del monte venados y conejos y aves de bolateria del monte”. (Carrión: 39.)

“... a este, como tal su señor le davan para su sustento benados y conexos y otras savandixas salvaxinas y no otra cossa por que en aquel tiempo en este pueblo no husavan senbrar sementeras de maiz ni otras...” (González: 165.)

<sup>15</sup> “Las *chichimecas* que se derramaron por toda esta tierra, benidos de *Culhiacan* provincia que esta mas de trecientas leguas deste dicho pueblo.” (González: 163.)

Las diferencias observadas, al nivel de la estructura política, corresponden por ello a sistemas económicos radicalmente diferentes: la zona que conquistaron los aztecas tenía una agricultura intensiva, favorecida por el clima caliente, y una combinación de diversas actividades secundarias, entre las cuales el tejido parece haber sido particularmente importante. Las montañas abruptas del suroeste eran el hogar de una economía mucho más primitiva, bastante semejante a la de los seminómadas del noroeste mexicano.

### *La base económica: el plustrabajo*

La mayor parte del producto se destinaba aparentemente al mantenimiento de los productores mismos. Sin embargo, aparte de la autosubsistencia, encontramos que una parte del producto del trabajo campesino era orientado hacia un *intercambio mercantil* incipiente y, sobre todo, se destinaba a *cumplir con las prestaciones* de rigor.

### *El intercambio mercantil*

Existían en Mesoamérica, en la época precolombina, dos tipos de intercambio mercantil. Uno de ellos, se refería a los productos de primera necesidad, como la sal (Mendizábal, 1946) y la obsidiana, piedra volcánica usada para hacer las flechas y algunas otras herramientas útiles. La obsidiana, medio de producción indispensable para el campesino, es bastante común en la sierra: puede ser, entonces, que nunca se comerciara con ella (a menos que haya sido artículo de exportación hacia la costa o el interior). La sal, sí era inexistente; de ahí la necesidad de buscarla en la Sierra del Sur.

“... que la sal que an menester para su sustento la traen de Teguacan pueblo que estara de aqui quarenta leguas.” (González: 130.)

Ignoramos todo lo concerniente a las modalidades de este intercambio del “producto necesario” en la sierra, salvo su necesidad misma.

El segundo tipo de intercambio se refiere al *sobreproducto*, del cual una parte circulaba en el mercado. Su análisis induce a

suponer que las prestaciones eran de dos tipos: el *tributo* y el *servicio a los principales*.

### *El tributo*

Dado que el código no es más que una lista parcial, podemos tener una idea más precisa del tributo de los habitantes de la sierra recurriendo a otras fuentes, como son las *Relaciones* y el *Libro de las Tasaciones*.

"... a este (Moctezuma) le tributaban mantas, maiz y chille y otras cosas en la cantidad que les mandava diesen el dicho Montecuma, y que no tenían día señalado, sino quando se lo pedían." (González: 128.)

"... veinte años antes que biniese el marques binieron yndios de la poblazon de Mexico ynbiados por el rrey della, haver y conquistar estas tierras, y questos no quisieron guerra contra ellos sino que se sometieron al dicho rrey de Mexico a quien tributavan mantas y maiz y otras legunbres y esto en la cantidad que se les mandava, y no tenían tiempo señalado sino quando se lo pedían..." (González: 140.)

"... estos yndios eran basallos de Montecuma tributabanle mantas de algodón." (Carrión 31-2.)

Por lo tanto, según las *Relaciones*, el tributo que declaran los pueblos coincide con el código de Mendoza, por lo que toca a las prestaciones bajo forma de telas; pero incluyen también maíz y productos agrícolas. Es posible que estos últimos productos hayan servido para el mantenimiento del "gobernador" (funcionario azteca, encargado de la administración civil y de la recolección del tributo) y de su corte.

En el *Libro de las Tasaciones* encontramos que Tonicaco igualmente entrega:

"... quatro cargas de pescado, quatro ollas de pescado en salmueras, doze jarros de miel, dos cargas de algodón, una de chile..." (Libro: 528.)

En cuanto a la cabecera de Tlatlauquitepec, según la misma fuente, siempre debe entregar, entre otras cosas:

“cuarenta cargas de ocozole (*Liquidambar styriflua*) de cinco panes por carga, y quatro jarros de miel.” (Libro: 520.)

La información contenida en el *Libro de las tasaciones* no nos permite determinar *cuantitativamente* el tributo entregado. En efecto, sabemos que en el siglo posterior a la Conquista, la población indígena fluctuó de manera considerable, lo que obligó a reajustar continuamente el tributo. Para dar una idea del orden de magnitud, mencionemos solamente que los habitantes de Jotnotla (cabecera y dependencias) que hacia mediados del siglo *xvii* contaba con 263 casas,<sup>16</sup> debía pagar cada 80 días.

“... cinco cargas de toldillos de los que suelen dar y quinze mantas finas y seis jarros de miel y de comer al Carregidor quando biniese.” (Libro: 217.)

Si nos atenemos a la prestación principal, las telas, tenemos un promedio de dos piezas al año por casa. Como nos faltan datos exactos en cuanto a las técnicas del cultivo y del tejido del algodón, nos es imposible determinar la cantidad de trabajo que aquello representaba (habría que contar también el transporte a México). Sin embargo, parece que, por una parte, la tasa de explotación era, a pesar de todo, bastante reducida (en comparación con la que se obtendrá posteriormente con la economía mercantil), y que, por otra parte, el peso recaía principalmente sobre la mujer encargada de hilar y tejer, además de dedicarse a las tareas domésticas.<sup>17</sup>

Finalmente, conviene hacer notar que cada zona ecológica tiene su tributo característico: las telas, en tierra templada, y la resina aromática, en las tierras frías. (Esta última actividad extractiva afectaba normalmente a los hombres.)

### *El servicio a los principales*

Nuestras fuentes son mucho más escasas sobre este punto que sobre los tributos, y con razón: estas transferencias de plustrabajo no interesaban a los aztecas, que simplemente agregaban el tri-

<sup>16</sup> *Suma de Visitas*, citado por García Payón, 1965: 23-24, nota 9.

<sup>17</sup> Para una descripción de las técnicas de tejido entre los totonacas, ver Kelly y Palerm, 1952: 227-231. El trabajo considerable que implica el tejido podría explicar la exclusión relativa de la mujer indígena de la mayoría de las tareas agrícolas.

buto a las formas anteriores de explotación. En cuanto a los españoles, cuando después de las prestaciones de la encomienda les tocó determinar cantidades fijas para el tributo, tomaron como base los tributos aztecas, dejando las otras prestaciones para las regiones no sometidas al imperio. (González: 143 sig.)

Encontramos, sin embargo, numerosos comentarios que sugieren la importancia de estos tipos de prestaciones. Primero entre los agricultores:

“... en aquellos tiempos los señores y principales andavan bien bestidos con muchas mantas y plumas...” (González: 128.)

“... a este su señor no le tributavan cossa señalada sino aquello que le querian dar y el abia menester para su sustento y bestido...” (González: 133.)

“... fueron vasallos y sujetos al señor de su cavecera y a este le tributavan: hazer sementeras de maiz y de otras legumbres para su sustento...” (González: 137.)

La descripción de las ofrendas rituales nos permitirá discernir más la naturaleza del plusproducto del que disponía la clase dominante regional:

“... lo que le davan en sacrificio a este ydolo hera matar yndios mancebos y sacarles el corazon y se lo davan en sacrificio con la sangre que del salia y así mesmo le davan plumaxeria berde y piedras preciosas de esmeraldas y turquesas.” (González: 128.)

Si los indios jóvenes constituían, a todas luces, una contribución de la clase trabajadora (desde el momento que los señores, al no hacer la guerra, no disponían de prisioneros), queda claro que otros artículos de lujo, como las piedras preciosas, no eran el producto directo del trabajo local: no las hay en la región. Además, sabemos que el cacao, las telas, las plumas, las piedras preciosas, el oro y los esclavos, formaban la base del comercio de lujo precolombino, institución más antigua que el imperio azteca mismo, al que, por cierto, desbordaba ampliamente en el espacio. (Chapman, 1957). Este comercio no era implantado entre la población local, sino que era controlado por los *pochtecatl*, clase social que habitaba en la zona metropolitana de Mé-

xico, donde ocupaba una posición a la vez importante y relativamente marginal (Katz, 1966: 57-85). Podemos afirmar, por lo tanto, que la clase dominante regional, independientemente de estos lazos políticos con el imperio, participaba de esta vasta red de intercambio de productos de lujo que cubría toda Mesoamérica. El plustrabajo proporcionado por las comunidades debía comprender no solamente lo suficiente para permitir un alto nivel de consumo de la clase dirigente local, sino también *medios de intercambio* para que ésta última pudiese conseguir en el exterior los bienes de lujo necesarios para sus funciones civiles y religiosas.

Es válido suponer que, entre estos medios de intercambio las telas de algodón (especialidad local de mucha demanda en los altiplanos) ocupaban un lugar privilegiado. Nuestras fuentes hacen referencia igualmente a la venta de los delincuentes como esclavos. (González: 128.)

Por fin, subrayemos que es posible que los habitantes de las comunidades dependientes hayan tenido que tributar más que los de la cabecera misma: así los habitantes de Jonotla (cabecera del distrito del mismo nombre) no pagaban más que el tributo a Moctezuma, mientras que los de Tuzamapan, Ecatlán y Ayo-tochco mencionan *además* las prestaciones que debían hacer al señor de Jonotla.

En contraste con las comunidades de tierra templada, los indios de Tetela y de Zacatlán daban a su jefe una parte del producto de la caza y de la agricultura; pero del botín sobresalían:

“... lo que les tributaban a estos señores heran mantas de dos o tres maneras, dellas muy finas y dellas no tales y cacao en la cantidad que les mandavan y haves de la tierra y benados y conexos y codornices y algodón y maíz y chille y frisoles y esclavos *que ganavan en las guerras* que tenían con otros comarcanos a su pueblo...” (González: 147, subrayado por nosotros.)

El examen de estas prestaciones internas confirma, así nuestro análisis del sistema político y del tributo imperial. La zona agrícola de la tierra templada era ya, antes de la conquista azteca, una sociedad clasista plenamente formada. La alta productividad de la agricultura permitía allí la producción de un excedente importante, el cual era acaparado por una clase dominante que provenía de una conquista anterior. Por lo que se refiere a los mecanismos

de explotación, el papel de la instancia política parece dominante; los señores y principales disponían de un poder de coerción física que iba hasta la muerte y la reducción a la esclavitud de los delincuentes. Este control político no era atribuible a un aparato de Estado desarrollado, como sucederá posteriormente con los aztecas, sino que era ejercido de manera directa por la clase dominante, en el marco restringido de algunas comunidades.

En los pueblos de tierra fría del suroeste, como Zacatlán y Tetela, la creación de un plusproducto no dependía de la productividad agrícola, sino de las actividades de pillaje ejecutadas a costa de los agricultores vecinos. Como la *Pax Hispánica* volvió imposible esas actividades, suprimió del mismo golpe la élite local, mientras que los guerreros se transformaban en artesanos, comerciantes ambulantes, y hasta en trabajadores asalariados itinerantes. (Carrión, 41; González: 152, 162, 172.) En contraste, en tierra templada, la clase dominante pervivió en el periodo colonial. (De la Mota y Escobar: 225-226.)

## CONCLUSION

En la primera parte de este trabajo, y sobre la base de los estudios de nuestros antecesores, esbozamos una definición del modo de producción asiático o tributario, y hemos pretendido adecuarlo a los principios del materialismo histórico; es decir, fundado en la *identificación de la relación de producción dominante* (el tributo), en la *determinación de las contradicciones específicas*, principales y secundarias, y en una serie de hipótesis referentes a la dinámica propia de este modo de producción. Entre otras cosas, hemos indicado un primer *estadio de desarrollo* del modo de producción tributario, en el que un aparato de Estado de predominancia política (la coerción) explota a las comunidades en provecho de la clase dominante, y un *segundo estadio*, en el que el aparato de Estado (con predominancia de los aspectos jurídicos e ideológicos), además de esta función de extorsión y de distribución del plustrabajo, organiza la producción y la reproducción del principal medio de producción que es la tierra irrigada.

Aplicando estos instrumentos de análisis al caso de la sociedad mesoamericana precolombina, hemos sostenido que el imperio azteca constituía una formación social que comprendía varios

modos de producción articulados; pero cuya forma de articulación variaba del centro a la periferia. En el Valle de México, existían condiciones ecológicas que permitían el desarrollo completo del modo de producción tributario: desde la primera aparición de las jerarquías en las aldeas (periodo formativo; ej., Tlatilco), hasta la realización de las grandes obras (diques y canales) por los emperadores aztecas del siglo xv (modo de producción tributario, segundo estadio.)

Sin embargo, en el resto del territorio mesoamericano no existían estas condiciones, de tal manera que las formas sociales espontáneas comprendían varios tipos de estructuras comunitarias, más o menos jerarquizadas, según los medios y la historia particular de cada región: como casos extremos, tenemos las ciudades "teocráticas" zapotecas (tributario, estadio uno) y los enclaves de horticultores primitivos de ciertas regiones montañosas (modo de producción comunitario y de linaje.) En este contexto, los imperios azteca y tolteca fueron formaciones sociales tan amplias como inestables. Esta "inestabilidad", que se puede contrastar con la notable continuidad de las sociedades propiamente "asiáticas", se manifestó, por una parte, en la dislocación del imperio azteca (fines del siglo xii) y los dos siglos de "interregno" que siguieron. Por otra parte, aún en el periodo de expansión (como la del imperio azteca a principios del siglo xvi), la misma tendencia se manifiesta esta vez por la persistencia de enclaves independientes: Tlaxcala, Meztitlán, Teotitlán.

Nuestro análisis regional arroja luz sobre ciertas contradicciones profundas del expansionismo azteca. La clase dominante del centro (Valle de México) utiliza una parte del campesinado para la conquista de poblaciones vecinas. Como las condiciones ecológicas no permiten un desarrollo de las fuerzas productivas (riego, etc.), al igual que en el centro, en las regiones conquistadas, se aumenta simplemente la explotación. Desde el punto de vista de los señores y de los principales, la nueva forma de extracción (tributo) entra en conflicto con las formas anteriores de las que eran beneficiarios. De ahí la tendencia a la *secesión*: la contradicción fundamental (clase-Estado-campesinado) determina en este modo de producción una contradicción principal que opone la burocracia imperial (clase-Estado) a la clase dominante local. Sin una transformación de las fuerzas productivas que le daría el papel de organizador de la producción, la clase-Estado no puede prescindir de la colaboración de los jefes políticos locales, a pesar de que son sus enemigos principales. El ejemplo más notable es la ayuda

espontánea dada a Cortés por los jefes totonacos que se quejaron detenidamente de las exacciones de los preceptores aztecas. (Díaz del Castillo, 71).

¿Se puede relacionar esta "inestabilidad" con la "tendencia a la feudalización" mencionada sobre el modo de producción asiático por Godelier, Chesneaux y Dhoquois? Creemos que sí. Corresponde bastante estrechamente a lo que Dhoquois llamaba "feudalización permanente", característica de las formas "mecánicas" (lo que hemos llamado el primer estadio de desarrollo.) Pero precisa señalar que en el imperio no son los funcionarios mismos los que deciden explotar por su cuenta las poblaciones locales, sino que son las antiguas clases dominantes las que rechazan la organización central.

Sin embargo, nuestros datos nos obligan a rechazar el término de "feudalización" para caracterizar esta tendencia centrifuga del modo de producción tributario en su primer estadio. Es cierto que la autoridad de los señores y principales provenía de una *conquista* (la invasión chichimeca), se apoyaba en la *coerción física*, y se ejercía directamente sobre el campesinado sin aparato de Estado. Pero un rasgo fundamental distinguía esta forma de explotación del verdadero feudalismo: la existencia de un régimen de tenencia de la tierra comunal, que pervivirá y servirá de mucho a la autoridad de los caciques indígenas. En este sentido, el plustrabajo campesino no constituiría una "renta de la tierra feudal", mas que en un sentido totalmente analógico.<sup>18</sup> Creemos que el análisis de varias sociedades tributarias, pero a *partir de las regiones sometidas* (y no sólo a partir de la metrópoli, como es lo más común) podría llevar a replantear la verdadera naturaleza de esta "feudalización", término del que se ha hecho no poco uso, a nuestro juicio, dándole un amplio significado. Más que a un feudalismo, nuestros materiales nos llevan a sistemas de explotación complejos, "medio de linajes", "medio-feudales", como los encontramos, tanto en esta "zona intermedia" que separaba el imperio inca de "Mesoamérica", como en Africa Negra (Suret-Canale, 1969) y en el sureste de Asia. Es el estudio etnológico profundo de las formas contemporáneas de estas sociedades el que proporcionará a la etnohistoria sus instrumentos de análisis.

<sup>18</sup> A diferencia de las verdaderas relaciones feudales que oponen los señores terratenientes a los siervos, que no se encontraban en la periferia del imperio, sino en su centro, en ciertas partes del Valle de México (Supra: 15.)

## REFERENCIAS

- Armillas, Pedro.  
1964 "Northern Mesoamerica" en *Prehistoric Man in the New World* (J.D. Jennings y E. Norbeck, ed.) Chicago, Univ. of Chicago Press, pp. 291-329.
- Balibar Etienne.  
"Sobre los conceptos fundamentales del materialismo histórico" en *Para leer El capital* (L. Althusser y E. Balibar), México, Siglo XXI.
- Carrión, Juan de.  
1581 "Descripción del pueblo de Gueytlalpa (Zacatlán, Luxupango, Matlatlán y Chila, Papantla)... 30 de mayo de 1581" Publicado y anotado por José García Payón con el título de *Descripción del pueblo de Gueytlalpan*, Xalapa, Universidad Veracruzana, 1965.
- Chapman, Anne.  
1957 "Port of trade enclaves in Aztec and Maya Civilizations" en *Trade and Markets in the Early Empires* (K. Polanyi, C.M. Arensberg y H.W. Pearson, ed.), Gencoe, Ill. The Free Press, pp. 144-153.
- Chesnaux, Jean.  
1969 "Perspectivas de investigación" en *El modo de producción asiático: problemas de la historia de los países coloniales*, México, ERA, pág. 102.
- De la Mota y Escobar, Alonso.  
1609 "Memoriales del obispo de Tlaxcala, Fray Alonso de la Mota  
1624 y Escobar, Visitas 1609-1624", en *Anales del Instituto Nacional de Antropología e Historia*, t. 1, 191-306, 1940.
- Díaz del Castillo, Bernal.  
1968 *Historia verdadera de la Conquista de la Nueva España*, México, Porrúa.
- De Santis, Sergio.  
1965 "Les communautés de village chez les Incas, les Aztèques et les Mayas" en *La Pensée* (no. 122), pp. 80-95.
- Dhoquois, Guy.  
1971 "Les premières sociétés de classes: les formes asiatiques" en *Pour l'Histoire*, Paris, Anthropos, pp. 67-122.
- Engels Federico.  
1881 "El origen de la familia, la propiedad privada y el Estado" en *Obras Escogidas* (Marx y Engel), Moscú, Progreso, 1971.
- García Payón, José.  
1958 "Evolución histórica del Totonacapan" en *Miscelánea Paul Rivet Octogenaria Dicata*, México, UNAM, págs. 443-453.
- García Payón, José.  
1965 Ver Carrión (1581).

Godelier, Maurice.

- 1969 "La noción de modo de producción asiático" y los esquemas marxistas de evolución de las sociedades en *Sobre el modo de producción asiático*, París, Ed. Sociales, págs. 47-100.

González, Juan.

- 1581 "Relación de Xonotla y Tetela" en *Papeles de la Nueva España* (Francisco del Paso y Troncoso, ed.), Madrid, Gobierno Mexicano, 1905, vol. 15, págs. 124-173.

Katz, Friedrich.

- 1966 *Situación social y económica de los aztecas durante los siglos XV y XVI*, México, UNAM.

Kelly, I. y Palerm, A.

- 1952 *The Tain Totonac, Part I: History, Subsistence and Technology*, Wash., Smithsonian Institution.

#### LIBRO DE LAS TASACIONES DE LOS PUEBLOS DE LA NUEVA ESPAÑA, SIGLO XVI.

- 1952 México, Archivo General de la Nación.

Lombardo Toledano, Vicente.

- 1931 "Geografía de las lenguas de la Sierra de Puebla" con algunas observaciones sobre sus primeros y actuales pobladores en *Revista de la Universidad Nacional*, vol. 3, (núm. 13), págs. 14-58.

Mandel, Ernest.

- 1972 "*La formation d'pensée économique de Karl Marx*" (Cap. 8 "Le mode de production asiatique et les preconditions historiques de l'essor du capital"), París, Maspéro (Petite Collection Maspéro), pp. 109-132.

Mao Tse-Tung.

*Obras Escogidas*, ed. Lenguas Extranjeras, Pekín.

Marx, Karl.

- 1971 "Formas que preceden a la producción capitalista" en Karl Marx y Eric Hobsbawn, *Formaciones...*

Marx, Karl.

1968-69 *Oeuvres: Economie*, París, Gallimard (Coll. La Pléiade), 2 vol.

Marx, Karl y Engels, Friedrich.

*Manifiesto del Partido Comunista*.

Mendizábal, M. O. de.

- 1946 "Influencia de la sal en la distribución geográfica de los grupos indígenas de México" en *Obras completas*, vol. 2: 181-340.

Metraux.

- 1963 *Les Incas*, París, Le Seuil.

Molins Fábrega, N.

- 1956 *El Códice Mendocino y la economía de Tenochtitlan*, México, Libro México.

Olmeda, M.

1967 "Sur les sociétés azteques et mayas" in *Recherches internationales*, (no. 57-58).

Pacheco Múgica, Carlos.

1969 *Cartogramas y cifras del Estado de Puebla*, Puebla, Gobierno del Estado.

Palerm, Angel y Wolf, Eric.

1972 *Agricultura y civilización en Mesoamérica*, México, Setseptentas.

Perry, W. J.

1923 *The Children of the Sun*, New York.

Rey, Pierre-Philippe.

1971 *Colonialisme neo-colonialisme et transition au capitalisme*, París, Maspéro.

Soustelle, J.

1955 *La Vie quotidienne au temps des Azteques*, París, Hachette, 1955.

Suret-Canale, Jean.

1967 "Structuralisme et anthropologie économique" in *La Pensée*, (no. 135), pp. 94-106.

Suret-Canale, Jean.

1969 "Les sociétés traditionnelles en Afrique tropicale et le concept de mode de production asiatique" in *Sur le 'mode de production asiatique'*, París, Editions Sociales, pp. 101-134.

Terray, Emmanuel.

*El marxismo ante las sociedades primitivas.*

Thompson, J. Eric.

*Grandeza y decadencia de la civilización maya.*

Wolf, Eric.

1962 *Peuples et civilisations de l'Amérique centrale*, París, Payot.